



Municipalidad de la Ciudad de Villa Carlos Paz

PROTOCOLIZADO
CONTRATO N°
ACTA N° 060-22

ACTA DE APERTURA DE SOBRES

Licitación Pública N° 2/2022- 06 de Mayo de 2022 – Ordenanza N° 6815, Decreto N° 193/DE/2022, SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS (TUP) MEDIANTE ÓMNIBUS PARA LA CIUDAD DE VILLA CARLOS PAZ. -----

En la Ciudad de Villa Carlos Paz, a los 6 días del mes de Mayo de 2022, siendo las 12:00 hs., se reúnen en el Salón Auditorium de la Municipalidad de Villa Carlos Paz, con domicilio en Liniers N° 50, bajo la presidencia del Sr. Oficial Mayor, Abogado Ramón César Montenegro. Se encuentran presentes el Sr. Vocal del Tribunal de Cuentas, Salvador Antonio Insinga, el Sr. Secretario de Desarrollo Urbano Ambiental, Ing. Gustavo García Setti, el Sr. Secretario de Economía y Finanzas, Cr. Héctor Daniel Gilli, en calidad de Veedora del Concejo de Representantes, la concejal Cra. Carina Roxana Fernández, designada mediante Decreto 017/20-22 y la Secretaria de Actas, Sra. Evelyn Schmithalter -----

Asisten por su parte a este acto, el oferente: -----
Sra. TRAVI SOLANGE MARIEL, D.N.I. 32.783.210 en representación de CAR COR S.R.L, -----

En esta situación y conforme lo establece el Artículo 20 del Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobado mediante Ordenanza N° 6815, se da cuenta de la presentación de la cantidad de una (1) caja que contiene las propuestas pertenecientes a la empresa CAR COR S.R.L. -----

Abierto el Propuesta N° 1 resulta pertenecer a CAR COR S.R.L, QUIEN PRESENTA DOS SOBRES N° 1 EN ORIGINAL Y DUPLICADO QUE CONTIENE LA DOCUMENTACIÓN ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 22, inc. a), inc. b), inc. c), inc. d), inc. e), inc. f), inc. g), inc. h), inc. i), inc. j), inc. k), inc. l), inc. m), inc. n), inc. o). --
Adjunta asimismo constancia de la no emisión de circular para la presente licitación. -----
Queda a resguardo de Oficialía Mayor el Sobre N° 2 OFERTA ECONÓMICA. -----

Se deja constancia que la oferta y documentación presentada por el oferentes será analizada por la Comisión de Adjudicación, previo dictamen de Asesoría Letrada -----

Preguntado al oferente presente si desea formular alguna aclaración u observación, el mismo responden que no -----

No existiendo otra cuestión que tratar, se cierra el Acto a las 12:23 horas y se firman 5 ejemplares de la presente acta a efectos de que conste una en el Expediente. Administrativo pertinente una copia para Oficialía Mayor, una para el Tribunal de Cuentas, una para el Concejo de Representantes y una para el oferente presente-----

No siendo para más se da por terminado el acto en el lugar y fecha mencionados más arriba, firmando los presentes ante mí, Doy Fe. -----

Ing. Gustavo García Setti
SECRETARIO DE DESARROLLO
URBANO AMBIENTAL
Municipalidad de Villa Carlos Paz

Salvador A. Insinga
Vicepresid. Trib. de Cuentas
Municipalidad de Villa Carlos Paz

CRA. CARINA FERNÁNDEZ
CONCEJAL
CPU
CONCEJO DE REPRESENTANTES
DE VILLA CARLOS PAZ

Cr. HÉCTOR DANIEL GILLI
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de Villa Carlos Paz

EVELYN SCHMITHALTER
Secretaria de Actas
Municipalidad de Villa Carlos Paz



Travi Solange Mariel

R. Ramón C. Montenegro
OFICIAL MAYOR
MUNICIPALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ